



Género e interculturalidad en la formalización de las comunidades nativas en Perú

Desafíos y recomendaciones

Rosa Luz Durán, Iliana Monterroso y Anne M. Larson

Introducción

En Perú, se reconocen de manera formal los derechos de los pueblos indígenas¹ amazónicos a la propiedad colectiva de la tierra desde hace más de cuatro décadas. Desde la aprobación de la primera ley de titulación (1974), el Estado ha titulado unas 1300 comunidades nativas y aún quedan unas 600 sin título². Durante este periodo, ha habido avances y retrocesos debido a la frecuencia de conflictos complejos entre los intereses de las comunidades nativas y de la empresa privada sobre los recursos forestales y el subsuelo; ello en el marco de las prioridades del gobierno y de regulaciones que rara vez tienen como objetivo principal reconocer los derechos colectivos indígenas a la tierra y los bosques³.

1 A pesar de la diferencia que establece la legislación entre "indígena" y "nativo", este texto utiliza ambos términos indistintamente.

2 [IBC] Instituto del Bien Común. 2016. *Tierras comunales: Más que preservar el pasado es asegurar el futuro. El estado de las comunidades indígenas en el Perú. Informe 2016*. Lima: IBC.

3 Monterroso I, Cronkleton P, Pinedo D y Larson AM. 2017. *Reivindicación de derechos colectivos: Reformas de tenencia de tierras y bosques en el Perú (1960-2016)*. Documento de Trabajo 227. Bogor, Indonesia: Center for International Forestry Research (CIFOR). [English translation: Working Paper 224].



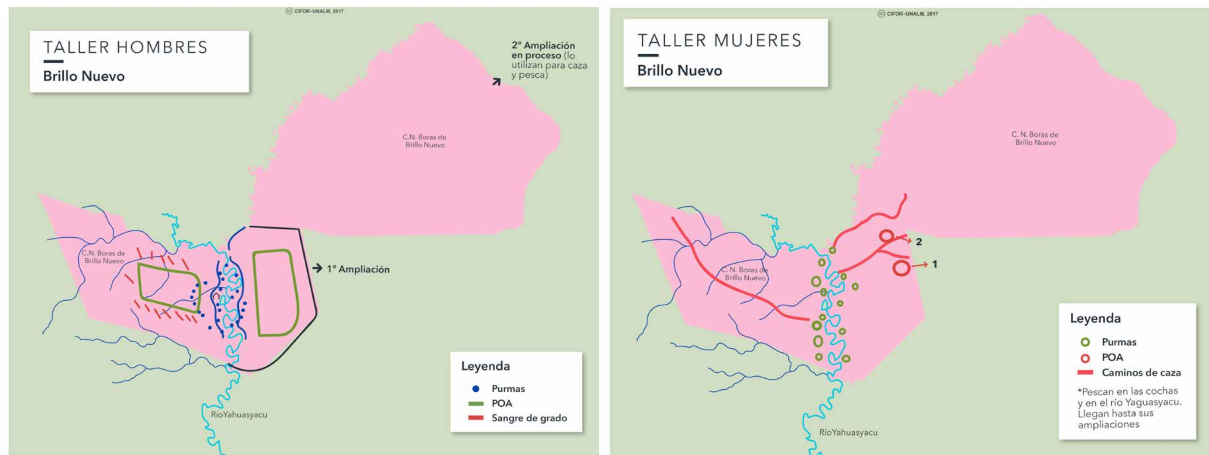


Figura 1. Mapas de uso elaborados durante grupos focales de hombres y mujeres en la comunidad nativa de Brillo Nuevo, Loreto.

Los hombres y mujeres nativos experimentan de manera diferente los derechos colectivos de propiedad⁴ (Véase Figura 1). En general, las mujeres están en desventaja en sus comunidades y hogares: se les excluye de la toma de decisiones, no ocupan puestos de liderazgo, asisten y participan poco en asambleas, entre otras limitaciones.

Además de los aspectos jurídicos, para las poblaciones indígenas la formalización de su comunidad va más allá del concepto de tierra e incluye también el territorio. Queda claro que el proceso de formalización también tiene que ver con la gestión de un espacio, de su manejo, de acceso a toma de decisiones, y ello facilita identificar desbalances y desigualdades. El proceso de formalización permite incorporar consideraciones de género e interculturalidad, lo cual es una oportunidad para evitar empeorar estas desigualdades existentes.

Varias leyes, convenciones y acuerdos internacionales firmados por Perú reconocen la importancia de los derechos indígenas y los derechos de la mujer. Entre ellos, la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), así como la Convención sobre la Eliminación de toda forma

de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Estos últimos reconocen los aportes de las mujeres —el 50% de la población— y su importancia. Un aspecto clave para enfrentar la pobreza y mejorar las condiciones de nutrición de los miembros del hogar es que la mujer acceda a la propiedad y control sobre la tierra y los recursos naturales (ODS 5a⁵)⁶. En el caso de las mujeres indígenas, el enfoque de interculturalidad nos recuerda que no se puede separar el ser mujer del ser indígena.

La interculturalidad define que la interacción entre dos o más culturas debe basarse en una relación respetuosa, inclusiva y horizontal, que promueva la igualdad, la integración y la convivencia armónica entre los involucrados.

Este documento se basa en los resultados del taller “Tenencia Colectiva, Interculturalidad y Género en la Formalización de Comunidades Nativas”, organizado por CIFOR en Iquitos los días 22 y 23 de noviembre de 2017. Este evento permitió un ejercicio colectivo entre CIFOR, técnicos de entidades gubernamentales,

5 El ODS 5a plantea: “Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”.

6 [ADB] Asian Development Bank. 2013. *Gender equality and food security—women’s empowerment as a tool against hunger*. Mandaluyong City, Filipinas: ADB.

4 Véase Cruz-Burga Z, Monterroso I, Larson A, Saldaña JS y Valencia F. 2018. *El impacto de la formalización de los derechos sobre la tierra y el bosque: Perspectivas de comunidades en Madre de Dios y Loreto*. InfoBrief. Bogor, Indonesia: CIFOR. En edición.

representantes de ONG y de la cooperación internacional relacionados con la titulación de comunidades indígenas, así como con dirigentes y miembros de comunidades nativas. Durante este taller, se intercambiaron experiencias sobre la incorporación de un enfoque de género en la formalización de derechos, y sobre la búsqueda de herramientas para que las mujeres participen en estos procesos, siempre desde el enfoque de interculturalidad.

Los desafíos de ser mujer y ser indígena: Avances y limitaciones de los proyectos actuales de reconocimiento y titulación con respecto al género

En el taller hubo consenso sobre el papel fundamental de las mujeres para sostener a sus comunidades. Todos (miembros de la comunidad, promotores de ONG, representantes de gobiernos locales, etc.) parecen valorar el conocimiento y la información que estas manejan sobre calidad de la tierra, plantas medicinales y linderos. Las mujeres participan en el manejo y la resolución de conflictos (aunque las brigadas usualmente las integran solo hombres y las actas de los acuerdos suelen ser firmadas solo por hombres), en la localización de los hitos (aunque poco), en la discusión y definición de los mapas de uso de recursos, y en el seguimiento de los procesos de reconocimiento y titulación (Véase Figura 1). Los hombres, por otra parte, participan en actividades “hacia afuera” de la comunidad, en interacciones con las agencias gubernamentales y en reuniones, comités directivos y capacitaciones. Las mujeres participan poco en las interacciones de la comunidad con el Estado debido a limitaciones que surgen por la sobrecarga de trabajo (manejan todo lo relativo al hogar y los hijos) y por la necesidad de usar el español y manejar información técnica o tener conocimientos específicos como uso de computadoras. También surgen de pautas sociales de la comunidad o de los estereotipos de las organizaciones gubernamentales y ONG (técnicos que usualmente también son hombres).

La participación de las mujeres es poco visible porque las tareas que desarrollan son consideradas poco importantes o una extensión del trabajo que hacen en sus hogares. Cuando estas se animan a participar a la par de sus compañeros, a veces enfrentan un entorno agresivo porque los esposos son celosos. Una especialista en temas de género comentaba que el argumento típico de los esposos para oponerse a la participación de sus esposas es “Te vas a ver con otros hombres en las brigadas”.

Las mujeres ya participan en la formalización de sus comunidades, pero por lo general en la sombra, como consejeras de sus esposos en casa, sin que se valoren públicamente sus aportes.

La participación de las mujeres es importante pero en general limitada, y en ocasiones no tan limitada pero casi invisible. No se nota su aporte al proceso de titulación, o lo da tan por descontado que no es valorado ni reconocido. Además, la manera en que el Estado convoca a los procesos de titulación, incluidos horarios y frecuencia de reuniones, impide o dificulta la participación de las mujeres debido a las actividades del hogar.

Los estereotipos —tanto de comuneros o líderes masculinos, como de ONG e inclusive de algunas mujeres— sobre los ámbitos de acción “correctos” para las mujeres son fuertes. Las valoran en ciertos aspectos (“Ellas realmente saben sobre los hitos”), pero ello convive con la percepción de que no son comuneras tan legítimas y calificadas como los hombres. La presencia de mujeres en una reunión de la comunidad no asegura que participen activamente en la discusión o en la toma de decisiones. Cuando alcanzan un cargo de gestión (típicamente: tesorera, vocal o secretaria), deben soportar el escrutinio continuo de sus actos; se las supervisa constantemente. Tienen que utilizar su ingenio para promover sus objetivos y avanzar⁷. En general, no se confía en ellas para dirigir. No se les ve como agentes.

⁷ Una participante relató como anécdota que las mujeres de su comunidad discuten o hacen aprobar estatutos (para su inclusión en comités, por ejemplo) después del almuerzo, cuando los hombres tienen sueño.

Las cuatro barreras principales que dificultan incorporar la perspectiva de género a los procesos de formalización de las comunidades son:

1. El argumento/excusa de los usos y costumbres. Incluye tanto el “así se ha hecho siempre” de los comuneros, como el razonamiento desde los proyectos y ONG de que no se debe intervenir en las pautas tradicionales. Las normas culturales ampliamente aceptadas parecen ser una barrera infranqueable para iniciar cambios.
2. Estereotipos. “Las mujeres no son buenas para esto”. Prejuicio asociado a la percepción de que las mujeres no saben del territorio o no transmiten autoridad (pueden incluso ser dirigentas, pero sus opiniones “pesan menos” aunque se las deje hablar). También, que el hogar es su responsabilidad. Estos estereotipos existen tanto en las comunidades como en las ONG y el Estado.
3. Requisitos “inalcanzables”. Por ejemplo, exigir que las brigadas estén compuestas por comuneros que sepan leer y escribir, o que tengan secundaria completa para que la formalización de la comunidad “se haga bien”. Ello excluye de plano a un grupo importante de mujeres. Habilidades versus credenciales. La educación formal no siempre es fundamental.
4. “Incluir a las mujeres encarece demasiado el proceso”. La participación de las mujeres requiere de ciertas garantías y condiciones/arreglos que pueden ser percibidos como demasiado complicados: “Sería un dolor de cabeza”, “No tenemos ni tiempo ni plata para eso”. Por ejemplo, se percibe que complican las acciones de una brigada: “Las mujeres hacen el proceso más lento, caminan más despacio, se cansan pronto”.

Las iniciativas actuales de reconocimiento y titulación de comunidades nativas apoyadas por ONG tienen pocos lineamientos explícitos de género para la participación de las mujeres en los proyectos. Cada institución implementa de manera diferente la perspectiva de género, a partir de sus experiencias particulares con la población, y con metodologías e instrumentos distintos. Pero todos los proyectos coinciden en que el término “género” provoca desconfianza y hasta rechazo generalizado entre los comuneros, especialmente los hombres, quienes se resisten a compartir la toma de decisiones con las mujeres.

Incorporar elementos para el manejo de relaciones interculturales puede ayudar a abordar las diferencias por género. Primero, la interculturalidad destaca la relación de respeto mutuo entre los técnicos gubernamentales y de ONG y los pueblos indígenas. Segundo, ayuda a abordar las diferencias de género de una manera que se entienda más ampliamente y que no separe el ser mujer y el ser indígena. Sin embargo, existen dudas sobre el concepto de interculturalidad. Por ejemplo, en los pueblos indígenas se teme que pueda significar “asimilación” (“Me voy a perder en otra cultura”). Los técnicos no suelen ser capacitados en este tema. Hace falta construir en conjunto ambas categorías y sus conceptos en las comunidades, contando con las sensibilidades necesarias. Para que funcione, la construcción debe ser colectiva. De otra manera, se aleja de los conceptos y crea malentendidos.

Los conceptos de género e interculturalidad ayudan a profundizar sobre el tema del poder. Buscan comprender las diferencias entre hombres y mujeres, y entre colectividades culturales, a partir de los diversos roles, procedencias y estatus de sus integrantes.

El papel del Estado en educar a la población sobre estos conceptos es fundamental. Su compromiso de eliminar toda discriminación y lograr la igualdad de oportunidades lo hace responsable de promover que se traten estos temas y desarrollar protocolos para abordarlos desde la gestión pública, también en el contexto del reconocimiento y titulación de comunidades nativas. Hay avances al respecto (por ejemplo, una cartilla de un gobierno regional aborda temas de interculturalidad y género en el contexto de la titulación comunal⁸), pero el trabajo pendiente es grande. Dado que la Política Nacional Agraria (2016) incorpora, entre otros, los principios de género y de interculturalidad, la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) —ente rector en esta materia— podría encargarse de articular y coordinar los esfuerzos de los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales.

8 Gobierno Regional de Loreto. 2016. *Guía metodológica del proceso de campo para la titulación de comunidades nativas – lineamientos y protocolos.*

Las ONG y agencias de cooperación cumplen un papel crucial en incorporar las perspectivas de interculturalidad y género: entregan mensajes, promueven cambios y brindan asesoría sobre cómo implementarlos. Pueden apoyar al Estado y las comunidades para facilitar y apoyar procesos donde se aborde el enfoque de género, asegurando que se incorpore sin imposiciones en las comunidades. Además, promueven el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos a nivel de país.

Las ONG y los proyectos necesitan compartir información entre sí, pero parecen tener cierta reticencia a abrir sus bases de datos a los demás. Se podrían diseñar acciones conjuntas. Se están desarrollando algunos protocolos para incorporar los enfoques de género e interculturalidad, por ejemplo. Hay que compartir estos protocolos, hacerlos públicos y también elaborar protocolos conjuntos básicos y comunes.

La incorporación de la perspectiva de género beneficia no solo a las mujeres sino a toda la comunidad. Las mujeres poseen información importante —por ejemplo, su conocimiento de los linderos y áreas específicas de uso— que puede simplificar procesos en el largo plazo y se está desaprovechando (Véase Figura 1). Es necesario presentar a las comunidades escenarios concretos de cómo la intervención de las mujeres ayudaría o facilitaría conseguir resultados en el largo plazo. Hay que comprender que los “costos” en tiempo y dinero para que las comunidades o los proyectos garanticen la participación de las mujeres en procesos importantes para sus comunidades son pequeños ante el panorama completo, donde un día, dos, o diez, no hacen mucha diferencia.

Momentos críticos para incorporar a las mujeres en los procesos de formalización de comunidades nativas

Muchos participantes del evento sostuvieron al inicio de la discusión que las mujeres están presentes en todo el proceso de formalización, pero “acompañando” a los hombres y “desde sus casas”. A medida que el debate avanzó, se

hizo más claro que los roles y tareas típicamente asignados a cada género en la comunidad tienden a restringir la participación femenina, por las barreras ya mencionadas.

Para asegurar la incorporación efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de formalización de las tierras de sus comunidades nativas, los agentes gubernamentales y no gubernamentales, así como los mismos miembros de la comunidad, deben promover su participación desde el inicio.

La opinión general en los grupos de trabajo fue que se debe fortalecer la participación de las mujeres en la fase de reconocimiento, para que esta sea más fácil en la fase de titulación. Por ejemplo, deberían formar parte de la decisión de la comunidad de autodeterminarse como “nativa” o “campesina”. También en la elaboración del croquis de la comunidad, pues conocen bien el territorio y sus “hitos”, así como en el censo de población de la comunidad, en la elaboración del padrón de miembros, y en la discusión y aprobación de los estatutos, que son claves para su participación futura en los procesos de toma de decisiones.

Ya en la fase de **titulación**, se debería reforzar o promover su participación desde la asamblea comunal al inicio del proceso y también en la demarcación, concretamente en las brigadas (no solo como cocineras sino también como guías) y en la discusión con las comunidades vecinas para gestionar conflictos, delimitar el área por titular y elaborar las Actas de Colindancia. Los resultados del proceso de demarcación y de la evaluación agrológica (dentro de la etapa de clasificación de tierras para la titulación) se presentan y discuten en asambleas comunales, pero las mujeres no son visibles en las decisiones. Los libros de actas tienen información abundante sobre su participación (opinando, etc.), pero en los contratos, acuerdos oficiales, etc., solo aparecen los firmantes, que suelen ser hombres. En general, hace falta una mayor socialización con la comunidad en la etapa de clasificación de tierras, y también en la elaboración y presentación del mapa de la comunidad.

La participación de las mujeres en la elaboración de los mapas es importante porque con frecuencia tienen usos diferentes de la tierra y de los bosques con respecto a los hombres (por ejemplo, para la recolección de leña y agua) y es posible que utilicen partes diferentes del territorio que también deberían estar en los mapas. Al mismo tiempo, la presentación de los mapas de la comunidad en presencia de mujeres propiciaría que estas aporten sus opiniones y puntos de vista.

Los participantes coincidieron en que un momento crítico para explicitar y reconocer más la participación femenina es en la discusión y elaboración del **plan de vida**, que determina los usos de los recursos y las extensiones de tierra que se dedicarán a diferentes usos. Esto va más allá del proceso de titulación y plantea incorporar a las mujeres en las decisiones comunales sobre la gestión territorial. Las ONG y agencias de cooperación pueden ayudar a crear espacios y procesos para construir los cambios desde dentro.

Recomendaciones prácticas para incorporar a las mujeres nativas en el reconocimiento y titulación de sus comunidades

- La barrera principal para la incorporación de los enfoques de género y de interculturalidad es el desconocimiento sobre estos conceptos. Se debería fortalecer y continuar el trabajo de ONG y entidades gubernamentales para promover su incorporación. Hay que capacitar a los técnicos en los dos temas, y probablemente se requiera incluir a más mujeres (y hombres) especializadas en estos temas en las brigadas de campo; al menos un científico social, por ejemplo, como un antropólogo/a.
- En el trabajo a nivel de comunidades, es mejor empezar con un análisis de género, definir metas e indicadores, monitorear los resultados y permitir ajustes en el camino.
- Se pueden organizar todas las reuniones a nivel comunitario en horarios en los que las

mujeres puedan participar. También se puede facilitar su participación, por ejemplo con la organización del cuidado de los niños a la hora de las reuniones.

- Gobiernos locales, regionales y nacional, así como ONG y agencias de cooperación que apoyan procesos de formalización, deberían sistematizar y difundir entre instituciones las buenas prácticas desarrolladas en sus experiencias de campo en este tema. Deberían compartir su producción de conocimiento (manuales, guías, protocolos, lineamientos, flujogramas, etc.). El Estado, concretamente la DIGESPACR, puede asumir el liderazgo en la coordinación con las diversas iniciativas y esfuerzos vinculados al proceso.
- En general, los técnicos involucrados en el reconocimiento y titulación de comunidades no manejan la lengua nativa, y las mujeres —más que los hombres— hablan solo esta lengua, no español. Las ONG y los organismos del Estado deben considerar con más cuidado las limitaciones que el uso de un idioma no nativo genera en las mujeres y otros grupos en desventaja. El trabajo de todas estas instituciones en la difusión y capacitación en la lengua nativa es fundamental para garantizar una inclusión real.
- Para involucrar más efectivamente a las mujeres, el Estado debería impulsar campañas de difusión de información sobre el proceso de titulación en lengua indígena. Algunas comunidades tienen estaciones radiales, y es estratégico utilizarlas para hacer convocatorias o difusión en su propio idioma.
- Se necesita promover el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a nivel nacional, subnacional y local, incluido el fortalecimiento de las Secretarías o Programas de Mujeres en organizaciones indígenas mixtas (la investigación ha comprobado la importancia de también tener espacios propios⁹). Las organizaciones gubernamentales y ONG cumplen un papel clave en abrir espacios de participación para estas organizaciones. Las mujeres a nivel comunal encuentran un apoyo valioso en estas organizaciones, además de oportunidades para potenciar su participación en otros espacios. Por ello, contar con grupos de soporte entre mujeres en cada comunidad proveería un espacio para

9 Arora-Jonsson, S. 2009. Discordant connections: Discourses on gender and grassroots activism in two forest communities in India and Sweden. Winner of the 2009 Catharine Stimpson Prize. *Signs* 35(1):213-240.



Photo by Marlon del Aguila Guerrero/CIFOR

que las comuneras conversen y se informen sobre el proceso de titulación y su significado para ellas a nivel individual. Esto podría ayudar a empoderarlas y animarlas a compartir sus reflexiones colectivas con el resto de la comunidad.

- Es importante que existan promotoras a nivel local, en ONG y en entidades del gobierno regional involucradas en los procesos de formalización. Esto favorecerá una mayor y mejor conexión con las comuneras. Promover que se cuente con promotoras a nivel técnico y comunal en la conformación de brigadas puede promover mayor participación de las mujeres a nivel comunal.
- Hay que promover la participación de las mujeres en la fase de reconocimiento formal de sus comunidades, para facilitar su participación en el proceso posterior de titulación. Considerar que en algunos casos ha pasado tiempo entre el momento en que se logra el reconocimiento y la titulación, y analizar el nivel de participación de los diferentes grupos de la comunidad, puede favorecer una mejor incorporación en el proceso de formalización actual.
- Las ONG, los donantes y el Estado pueden diseñar encuentros entre comunidades, donde comuneros y comuneras de una comunidad puedan intercambiar y aprender de la experiencia de otros comuneros y comuneras de una comunidad distinta. Un mensaje de género interiorizado y comunicado por un comunero o comunera puede ser más efectivo

que la charla de un capacitador. Estos eventos también pueden permitir que las mujeres se familiaricen con la participación activa en espacios públicos y fortalezcan sus habilidades sociales e incluso su autoestima.

- Son necesarios más talleres de capacitación sobre temas de género para mujeres, así como para hombres y grupos mixtos. Cada tipo ofrece ventajas particulares sobre aspectos por trabajar y qué lenguaje utilizar para comunicar los mensajes. Los talleres para hombres probablemente requieran un formato novedoso y una metodología no convencional, y pueden ser muy efectivos para iniciar la reflexión y sensibilidad hacia las desigualdades y desventajas de las minorías y de los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres. Estos talleres permitirían también conocer más de cerca cómo operan los mecanismos de exclusión detrás de argumentos mencionados arriba, que reducen los ámbitos en los que las mujeres pueden participar.
- Los tiempos están cambiando y las mujeres y hombres de las comunidades nativas lo experimentan de una forma o de otra, en mayor o menor medida. El discurso de igualdad de oportunidades, de justicia social y de desarrollo sostenible promovido por ONG y agencias de cooperación está calando poco a poco en todos los agentes involucrados en los procesos de formalización. Sin embargo, el aislamiento en el que las mujeres viven y se desenvuelven (principalmente en el hogar) debilita esos

mensajes y permite perpetuar discursos que desvalorizan o invisibilizan la importancia de sus aportes y conocimientos.

- Existe gran necesidad de producir evidencia concreta: evidencia cuantitativa (sobre aportes y participaciones concretas de las mujeres), pero también acerca de cómo las mujeres experimentan el territorio y de cuáles aspectos o actos de participación las harían sentirse empoderadas.

Agradecimientos

Agradecemos a la Comisión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) por su apoyo a este trabajo. También deseamos agradecer a Sondra Wentzel y Safia Aggarwal por sus revisiones y comentarios. Este trabajo se llevó a cabo como parte de los Programas de Investigación del CGIAR sobre Políticas, Instituciones y Mercados (PIM), dirigido por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), y sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA), dirigido por CIFOR. Este folleto no ha sido sometido al procedimiento estándar de revisión por pares del IFPRI. Las opiniones aquí expresadas pertenecen a las autoras y no reflejan necesariamente los puntos de vista de CIFOR, PIM, IFPRI, CGIAR o los patrocinadores financieros.

Para más información, véanse:

- Bolaños O. 2017. *Resumen político: Los derechos de las mujeres indígenas y los desafíos para los proyectos de titulación de la propiedad comunal en el Perú*. Lima: RRI, ONAMIAP, CIFOR.
- Cruz-Burga Z, Monterroso I, Larson AM, Valencia F, Saldaña J. (En prensa). *El impacto de la formalización de los derechos sobre la tierra y el bosque: Perspectivas de comunidades en Madre de Dios y Loreto*. InfoBrief. Lima: CIFOR. [FAO] Food and Agriculture Organization. (Sin fecha). *How to mainstream gender in forestry: A practical field guide*. [FAO]. 2009. *Bridging the Gap: FAO's programme for gender equality in agriculture and rural development*. Larson AM y Monterroso I. 2018. *Titulación colectiva en la Amazonía peruana: una historia en tres actos*. Folleto. Lima: CIFOR. Monterroso I y Larson AM. (En prensa). *Avances del proceso de formalización de derechos de comunidades nativas en Perú (2014-2018)*. InfoBrief. Lima: CIFOR. Monterroso I y Larson AM. (En prensa). *Desafíos del proceso de formalización de derechos de CCNN en Perú*. InfoBrief. Lima: CIFOR.

Foto de portada por Marlon del Aguila Guerrero/CIFOR



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE Bosques, Árboles y Agroforestería

El Programa de Investigación del CGIAR sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA) es el programa de investigación para el desarrollo más grande del mundo, dedicado a mejorar el papel de bosques, árboles y la agroforestería para el desarrollo sostenible, seguridad alimentaria, y frente al cambio climático. CIFOR dirige el programa FTA en asociación con Bioversity International, CATIE, CIRAD, ICRAF, INBAR y TBI.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



cifor.org

forestsnews.cifor.org

foreststreesagroforestry.org



Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)

CIFOR promueve el bienestar humano, la integridad del medio ambiente y la equidad mediante investigación de avanzada, desarrollando las capacidades de sus socios y dialogando activamente con todos los actores involucrados, para informar sobre las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a las personas. CIFOR es un centro de investigación CGIAR y lidera su Programa de Investigación sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA por sus siglas en inglés). Nuestra sede central se encuentra en Bogor, Indonesia, y contamos con oficinas en Nairobi, Kenia; Yaundé, Camerún; y Lima, Perú.

